

Estados Unidos Mexicanos
Juzgado Tercero de Distrito en el Estado
de Veracruz, con residencia en Boca del
Rio

EDICTO

SE HACE DEL CONOCIMIENTO DEL
PÚBLICO EN GENERAL LO SIGUIENTE:

En el procedimiento de declaración especial de ausencia 118/2018 promovido por **Yolanda Flores López**, en su carácter de madre del desaparecido **Jhonatan Rodríguez Flores**, mediante resolución de treinta y uno de julio de dos mil diecinueve, se declaró el reconocimiento de ausencia de la persona desaparecida **-Jhonatan Rodríguez Flores-**, desde el trece de mayo de dos mil catorce. Se designó como representante legal a **Yolanda Flores López** -en su carácter de madre- con facultad de ejercer actos de administración y dominio de la persona desaparecida **Jhonatan Rodríguez Flores**. Será por conducto de dicha representante que la persona desaparecida continuará con personalidad jurídica. Se negó la solicitud de dictar medidas respecto de la Declaración Especial de Ausencia de **Jhonatan Rodríguez Flores**, por cuanto a las fracciones IV, V, VI, VII, VIII, XIV y XV del artículo 21 de la Ley Federal de Declaración Especial de Ausencia para Personas Desaparecidas propuesta por **Yolanda Flores López** en su carácter de madre.

Boca del Rio, Veracruz, 23 de agosto de
2019.

La licenciada Maribel Rodríguez Rojas,
Secretaria del Juzgado Tercero de Distrito
en el Estado de Veracruz.

Rúbrica



JUZGADO TERCERO DE DISTRITO
EN EL ESTADO DE VERACRUZ
CON RESIDENCIA EN BOCA DEL RIO

A handwritten signature in black ink, appearing to be "Maribel Rodríguez Rojas", written over a large, loopy flourish.